

**SESIÓN NÚMERO XXII (ORDINARIA) DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE,
GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 19:10 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2010, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN NÚMERO XXII CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ÉSTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVO BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**
- 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XX DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2010. Y LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XXI DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2010.-----**
- 4. COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----**
- 5. CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----**
 - A) BAJO OFICIO DFCM/007/2010 LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADA JUDITH GONZÁLEZ CONTRERAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DECRETE LEY SECA EN LA COMUNIDAD DE LA VIZNAGA DE ESTE MUNICIPIO, EL PRÓXIMO DÍA 13 DE MAYO DEL 2010. ESTO CON EL FIN DE QUE LAS FESTIVIDADES PATRONALES SE DESARROLLEN CON TRANQUILIDAD Y APEGO AL ORDEN PÚBLICO.-----**
 - B) BAJO OFICIO DFCM/009/2010 LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADA JUDITH GONZÁLEZ CONTRERAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DECRETE LEY SECA EN LA COMUNIDAD DE LA CUADRILLA DE ESTE MUNICIPIO, LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE MAYO DE 2010. ESTO CON EL FIN DE QUE LAS FESTIVIDADES PATRONALES SE DESARROLLEN CON TRANQUILIDAD Y APEGO AL ORDEN PÚBLICO.-----**

C) BAJO OFICIO DFCM/065/2010 LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADA JUDITH GONZÁLEZ CONTRERAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2010 SE DECRETE LEY SECA CON MOTIVO DEL “DESFILE DE LOS LOCOS” DE LA FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO DE PADUA; CON UN HORARIO DE LAS 00:00 HORAS A LAS 15:00 HORAS. ABARCANDO TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDO EN EL CIRCUITO QUE SE DETALLA EN INFORMACIÓN ANEXA.-----

D) BAJO OFICIO DSPM 0759/2010 EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LICENCIADO JULIAN ROBERTO VILLELA RÍOS, CON EL VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DIVERSOS BIENES MUEBLES A QUE HACE REFERENCIA, EN ATENCIÓN A QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 YA NO SE ENCONTRABAN FÍSICAMENTE.-----

6. PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

A) BAJO OFICIO HASMA 0245/05/10 EL REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL QUE SE LE JUSTIFIQUE SU NO ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO NÚMERO XXI, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2010; EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN SU OFICIO DE MÉRITO.-----

7. INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----

A) BAJO OFICIO COMISIÓN DE SALUD/04/04/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA QUE AL C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, QUIEN DESEMPEÑABA EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERCIBA EL 50 % DE SU SALARIO ÍNTEGRO, ESTO DEBIDO A SU ANTIGÜEDAD LABORAL DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y CONFORME A LO ESTIPULADO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA EL CASO DE PENSIÓN POR INVALIDEZ.-----

B) BAJO OFICIO HASMA 210/04/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA USO DE SUELO CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LOS ALIMENTOS, UBICADO

EN PLAZA ALHÓNDIGA LOCAL 1-A DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; A NOMBRE DE GABRIEL IRURITA SUÁREZ. SE AGREGA DICTAMEN.-----

- C) BAJO OFICIO HASMA 254/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE SUELO DE RESTAURANTE CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON LOS ALIMENTOS, EN LA CALLE STIRLING DIKINSON NÚMERO 5 DE LA COLONIA SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE JULIA LIBERTAD VILLASEÑOR BELL. SE AGREGA DICTAMEN.-----
- D) BAJO OFICIO HASMA 255/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL USO DE SUELO DE RESTAURANTE BAR UBICADO EN LA CALZADA DE LA AURORA SIN NÚMERO, LOCAL 2-A, FABRICA DE LA AURORA DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE; A NOMBRE DE RESTAURANTE BASUSHI/ VERTIZ BIVINGS FELIPE. SE AGREGA DICTAMEN.-----
- E) BAJO OFICIO HASMAM 253/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACION DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR EL RÉGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y PERMISO DE VENTA DE “ESPACIOS DEL SOL” S.A. DE C.V.; SOLICITUD PROMOVIDA POR LA C. SILVIA YOLANDA BOJORQUEZ OCHOA. SE AGREGA DICTAMEN.-----
- F) BAJO OFICIO SM/088/2010 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:-----
1. LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS PARA QUE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO JUSTIFIQUEN LOS GASTOS A COMPROBAR, QUE CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES SEAN NECESARIOS.-----
 2. LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO “RECUPERA TU COCHE”, POR MEDIO DEL CUAL LOS DUEÑOS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN EN EL CORRALÓN MUNICIPAL PODRÁN OBTENER SU LIBERACIÓN, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL OFICIO DE MÉRITO.-----
- G) BAJO OFICIO HASMA 260/05/2010 EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD,

LICENCIADOS ALONSO TOMASINI OLVERA Y LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, RESPECTIVAMENTE; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE DIVERSAS MODIFICACIONES AL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO. ELLO EN ATENCIÓN A LAS DIVERSAS SUGERENCIAS HECHAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE AGREGA ACUERDO DE CREACIÓN EN CD.-----

- H) BAJO OFICIO DE FECHA 05 MAYO DEL 2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA REVOCACIÓN DEL CONVENIO DE USUFRUCTO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL C. CRUZ JUÁREZ AREVALO ,MENCIONADO EN EL OFICIO DSPM 0814/2010 SUSCRITO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ELLO EN ATENCIÓN A LAS DIVERSAS CONSIDERACIONES QUE SE MANIFIESTAN EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS.-----
- I) BAJO OFICIO HASMA 0258/05/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NÚMERO CINCO; ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL. SE ANEXAN PROYECTOS EN CD.-----
- J) BAJO OFICIO HASMA 0258/05/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 7B/LXXVIII/23-09-09, INCISO B), REFERENTE A LAS OBRAS INSERTAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA “PDIBC”, REMANENTES EJERCICIO 2008, DEBIDO A QUE HUBO CANCELACIONES Y MODIFICACIONES EN CONCEPTOS DE DESCRIPCIÓN DE OBRA QUE SE EXPLICA EN EL FORMATO ANEXO.-
- K) BAJO OFICIO HASMA 0257/05/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE METAS INSERTAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA “PDIBC” EJERCICIO 2009, APROBADO EN ACUERDO

DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 8G/LXV/26-03-09, INCISO G) MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO DE CUENTA. LO ANTERIOR SERÁ SOLVENTADO CON RECURSOS DEL RAMO XXXIII FONDO III, EJERCICIO 2009 Y QUE CORRESPONDE AL MISMO.-----

L) BAJO OFICIO NO. HASMA 0263/05/10 EL LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. , CON LAS CIUDADES DE TYLER EN TEXAS Y DE PAFOS EN CHIPRE.-----

8. ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.--

A) BAJO OFICIO PM-148/04/2010 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA DEL JARDÍN PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE EL DÍA 14 DE MAYO DE 2010 SE CELEBRE UNA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO. ELLO CON EL FIN DE QUE POR PARTE DEL PLENO, Y LAS COMISIONES ESPECIALES DEL BICENTENARIO DE LA H. CÁMARA DE SENADORES Y LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE RECONOZCA QUE FUE AQUÍ EN SAN MIGUEL DE ALLENDE DONDE SE CONSTITUYÓ EL PRIMER AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (1° DE ENERO DE 1560), ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DEL MÉXICO INDEPENDIENTE (17 DE SEPTIEMBRE DE 1810).-----

**PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,
VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS 12 MIEMBROS DEL PLENO. POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SESIONAR.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ SOLICITA SE INCLUYA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; RELATIVO A LA VISITA A LA CIUDAD DE CLEBURNE, TEXAS.-----

LA REGIDORA LICENCIADA LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ SOLICITA SE INCLUYA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL PROYECTO DE MINISTRACIÓN

DE RECURSOS QUE REALIZA EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA MENSUALMENTE A CASA DE LA CULTURA; TODA VEZ QUE YA HA SIDO ANALIZADO Y DICTAMINADO EN COMISIÓN.-----

LA REGIDORA LICENCIADA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA SOLICITA SE INSERTE EN EL ORDEN DEL DÍA EL INFORME DE ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA VISITA A LA CIUDAD DE IXTAPA, ZIHUATANEJO, GUERRERO.

SE SOMETEN A VOTACIÓN LAS ANTERIORES SOLICITUDES, SIENDO APROBADA SU INCLUSIÓN AL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO.-----

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XXII DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XX DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2010.-----**

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO, SE OBVIA LA LECTURA DEL ACTA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XXI DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2010.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO, SE OBVIA LA LECTURA DEL ACTA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----**

**PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----**

A) BAJO OFICIO DFCM/007/2010 LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADA JUDITH GONZÁLEZ CONTRERAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DECRETE LEY SECA EN LA COMUNIDAD DE LA VIZNAGA DE ESTE MUNICIPIO, EL PRÓXIMO DÍA 13 DE MAYO DEL 2010. ESTO CON EL FIN DE QUE LAS FESTIVIDADES PATRONALES SE DESARROLLEN CON TRANQUILIDAD Y APEGO AL ORDEN PÚBLICO.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO ES VOTADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO; POR LO TANTO SE DECRETA LEY SECA EN LA COMUNIDAD DE LA VIZNAGA DE ESTE MUNICIPIO, EL

PRÓXIMO DÍA 13 DE MAYO DEL 2010. ESTO CON EL FIN DE QUE LAS FESTIVIDADES PATRONALES SE DESARROLLEN CON TRANQUILIDAD Y APEGO AL ORDEN PÚBLICO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III INCISO C) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

B) BAJO OFICIO DFCM/009/2010 LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADA JUDITH GONZÁLEZ CONTRERAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DECRETE LEY SECA EN LA COMUNIDAD DE LA CUADRILLA DE ESTE MUNICIPIO, LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE MAYO DE 2010. ESTO CON EL FIN DE QUE LAS FESTIVIDADES PATRONALES SE DESARROLLEN CON TRANQUILIDAD Y APEGO AL ORDEN PÚBLICO.-----

A FAVOR EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ MANIFIESTA QUE ES NECESARIO QUE SE TOMEN ESTAS MEDIDAS PARA SALVAGUARDAR EL ORDEN PUBLICA Y LA SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD.-----

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO; POR LO TANTO SE DECRETA LEY SECA EN LA COMUNIDAD DE LA CUADRILLA DE ESTE MUNICIPIO, LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE MAYO DE 2010. ESTO CON EL FIN DE QUE LAS FESTIVIDADES PATRONALES SE DESARROLLEN CON TRANQUILIDAD Y APEGO AL ORDEN PÚBLICO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III INCISO C) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

C) BAJO OFICIO DFCM/065/2010 LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADA JUDITH GONZÁLEZ CONTRERAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2010 SE DECRETE LEY SECA CON MOTIVO DEL “DESFILÉ DE LOS LOCOS” DE LA FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO DE PADUA; CON UN HORARIO DE LAS 00:00 HORAS A LAS 15:00 HORAS. ABARCANDO TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDO EN EL CIRCUITO QUE SE DETALLA EN INFORMACIÓN ANEXA.-----

SIN PRESENTARSE DISCUSIÓN DE LOS EDILES, SE VOTA Y SE APRUEBA ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO SE DECRETA LEY SECA CON MOTIVO DEL “DESFILÉ DE LOS LOCOS” DE LA FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO DE PADUA; CON UN HORARIO DE LAS 00:00 HORAS A LAS 15:00 HORAS. ABARCANDO TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDO EN EL CIRCUITO DETERMINADO EN EL OFICIO DE REFERENCIA.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III INCISO C) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

D) BAJO OFICIO DSPM 0759/2010 EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LICENCIADO JULIAN ROBERTO VILLELA RÍOS, CON EL VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DIVERSOS BIENES MUEBLES A QUE HACE REFERENCIA, EN ATENCIÓN A QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 YA NO SE ENCONTRABAN FÍSICAMENTE.-----

A FAVOR LA LICENCIADA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ADUCE QUE UNA VEZ QUE SE TRATÓ ESTE PUNTO EN COMISIÓN, SE DICTAMINÓ EN ATENCIÓN A QUE ALGUNOS BIENES MUEBLES, INCLUSO DESDE EL 2005, YA NO SE ENCONTRABAN; POR LO QUE SE ESTUVIERON MANDANDO OFICIOS AL ÁREA DE INVENTARIOS PARA QUE SE DIERAN DE BAJA.-----

A FAVOR EL REGIDOR MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ MANIFIESTA QUE TODO ESTO SE ENCUENTRA DOCUMENTADO EN CONTRALORÍA.-----

SE SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. POR LO TANTO, SE AUTORIZA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN ATENCIÓN A QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 YA NO SE ENCONTRABAN FÍSICAMENTE.-----

NO. INVENTARIO	NO. SERIE	DESCRIPCIÓN	MARCA
7100400033036200152001	S/SERIE	BIELDO AGRÍCOLA CON 5 DIENTES	S/MARCA
7101100102042730012002	S/SERIE	C.P.U. CELERON A 800 1 GHZ, RAM 128 MB, COLOR GRIS CLARO	S/MARCA
7100700044034630012001	S/SERIE	CAFETERA ELÉCTRICA, CAPACIDAD DE 10 A 30 TAZAS	REGAL WARE
7101100169011010011997	IVMV387721	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO COLOR HUESO	EPSON
7100500203021900010000	06255873	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA
7101100169024910011999	U52521L8J302817	IMPRESORA LASER HL, VELOCIDAD 10 PAG. X MIN RESOLUCION 600DPI	BROTHER
7101100234024950011999	MA0102943	MOUSE COLOR GRIS	S/MARCA
7101200290022120021998	A4205524W02	PORTA RADIO	MOTOROLA

NO SE ENTREGARON INVENTARIO DE ALUMBRADO PUBLICO

7601800190028120032000	S/SERIE	LLAVES, JUEGO CON 7 PIEZAS, MIXTAS 3/4	HAWK
7600100380021810010000	S/SERIE	TORRETA, PARA CARRO DE ALUMBRADO	PARA CARRO, ALUMBRADO

RADIOS DE COMUNICACIÓN PERDIDOS EN EL INCENDIO EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2005, EN EL RELLENO SANITARIO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PALO COLORADO.			
NO. INVENTARIO	NO. SERIE	DESCRIPCIÓN	MARCA
7101200306025 010011999	188FYS2940	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA
7101200306071 840012005	61201158	RADIO PORTATIL	KENWOOD
7101200306037 020012001	422FAY2574	RADIO PORTATIL	MOTOROLA
7101200306037 030012001	422FAY2651	RADIO PORTATIL	MOTOROLA
7101200306037 040012001	422FAY2431	RADIO PORTATIL	MOTOROLA
7101200306037 050012001	422FAY2937	RADIO PORTATIL	MOTOROLA
7101200306037 060012001	422FAY2611	RADIO PORTATIL	MOTOROLA
7101200306037 070012001	422FAY2526	RADIO PORTATIL	MOTOROLA
7101200306037 090012001	422FAY6232	RADIO PORTATIL	MOTOROLA
7101200306037 120012001	422FAY6636	RADIO PORTATIL	MOTOROLA
7101200306065 480012004	50202519	RADIO PORTATIL	KENWOOD
7101200306065 490012004	50202516	RADIO PORTATIL	KENWOOD
7101200306065 500012004	50202518	RADIO PORTATIL	KENWOOD
7101200306065 510012004	50202517	RADIO PORTATIL	KENWOOD

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN IV, INCISO J); 110 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

A) BAJO OFICIO HASMA 0245/05/10 EL REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL QUE SE LE JUSTIFIQUE SU NO ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO NÚMERO XXI, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2010; EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN SU OFICIO DE MÉRITO.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO; ABSTENIÉNDOSE DE VOTAR EL REGIDOR MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ. POR LO TANTO SE DECRETA JUSTIFICAR SU NO ASISTENCIA A LA SESIÓN

ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO NÚMERO XXI, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2010; EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN SU OFICIO DE MÉRITO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 45, 69 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----**

A) BAJO OFICIO COMISIÓN DE SALUD/04/04/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA QUE AL C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, QUIEN DESEMPEÑABA EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERCIBA EL 50 % DE SU SALARIO ÍNTEGRO, ESTO DEBIDO A SU ANTIGÜEDAD LABORAL DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y CONFORME A LO ESTIPULADO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA EL CASO DE PENSIÓN POR INVALIDEZ.-----

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR DOCTOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA ADUCE QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA A ESTA PERSONA SE LE HABÍA ASIGNADO EL 100 % POR CONCEPTO DE PENSIÓN POR INVALIDEZ, SIN EMBARGO HACIENDO UN ANÁLISIS Y TOMANDO EL PARECER DE LA PERSONA INTERESADA, SE HA DETERMINADO QUE EL 50 % ES UNA CANTIDAD RAZONABLE Y JUSTA.-----

A FAVOR LA REGIDORA LICENCIADA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA REFIERE QUE UNA VEZ QUE ESTE MISMO AYUNTAMIENTO TURNÓ A MESA DE TRABAJO ESTE ASUNTO Y, JUNTO CON EL ÁREA JURÍDICA Y ÁREA MÉDICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE HA DETERMINADO LO QUE AQUÍ SE SOMETE A VOTACIÓN.-----

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN PARA QUE AL C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, QUIEN DESEMPEÑABA EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERCIBA EL 50 % DE SU SALARIO ÍNTEGRO, ESTO DEBIDO A SU ANTIGÜEDAD LABORAL DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y CONFORME A LO ESTIPULADO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA EL CASO DE PENSIÓN POR INVALIDEZ.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 69, 73, 74, 77 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES

APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

B) BAJO OFICIO HASMA 210/04/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA USO DE SUELO CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LOS ALIMENTOS, UBICADO EN PLAZA ALHÓNDIGA LOCAL 1-A DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; A NOMBRE DE GABRIEL IRURITA SUÁREZ. SE AGREGA DICTAMEN.-----

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ ADUCE QUE EN EL OFICIO DEL DICTAMEN ESTÁ MAL ESCRITO EL NOMBRE DEL PROMOVENTE, PUES DICE "IRURIRTA", Y LO CORRECTO ES "IRURITA"; POR LO TANTO SE ASIENTA LA CORRECCIÓN.----

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO. POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA USO DE SUELO CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LOS ALIMENTOS, UBICADO EN PLAZA ALHÓNDIGA LOCAL 1-A DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; A NOMBRE DE GABRIEL IRURITA SUÁREZ.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 11, 16 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

C) BAJO OFICIO HASMA 254/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE SUELO DE RESTAURANTE CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON LOS ALIMENTOS, EN LA CALLE STIRLING DIKINSON NÚMERO 5 DE LA COLONIA SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE JULIA LIBERTAD VILLASEÑOR BELL. SE AGREGA DICTAMEN.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO. POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE SUELO DE RESTAURANTE CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON LOS ALIMENTOS, EN LA CALLE STIRLING DIKINSON NÚMERO 5 DE LA COLONIA SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE JULIA LIBERTAD VILLASEÑOR BELL. SE AGREGA DICTAMEN.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 11, 16 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

D) BAJO OFICIO HASMA 255/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL USO DE SUELO DE RESTAURANTE BAR UBICADO EN LA CALZADA DE LA AURORA SIN NÚMERO, LOCAL 2-A, FABRICA DE LA AURORA DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE; A NOMBRE DE RESTAURANTE BASUSHI/ VERTIZ BIVINGS FELIPE. SE AGREGA DICTAMEN.-----

A FAVOR EL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, MANIFIESTA QUE A FIN DE ESPECIFICAR LA LÍNEA DE TRABAJO O FILOSOFÍA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LA AUTORIZACIÓN DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL, ES MENESTER COMENTAR QUE CUANDO SE TRATA DE UNA COLONIA POPULAR O EN EL LIBRAMIENTO JOSÉ MANUEL ZAVALA ZAVALA, O BIEN CUANDO SON LUGARES DE REVENTÓN, DE “CHUPE”, ETCÉTERA, LA NEGATIVA ES ROTUNDA; MÁS SIN EMBARGO CUANDO SE TRATA DE LUGARES TURÍSTICOS, RESTAURANTES PARA DEGUSTAR ALGUNA COMIDA ACOMPAÑADA DE UNA COPA DE VINO O UNA CERVEZA, ALLÍ NO HAY MAYOR PROBLEMA, PUES NO SE DEBE DE OLVIDAR QUE NUESTRA CIUDAD ES TURÍSTICA. EN RESUMEN, EL AYUNTAMIENTO NO APROBARÁ LUGARES EN DONDE LA GENTE ACUDE A TOMAR HASTA MORIR.-----

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, CONTRA 1 EN CONTRA; POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DEL USO DE SUELO DE RESTAURANTE BAR UBICADO EN LA CALZADA DE LA AURORA SIN NÚMERO, LOCAL 2-A, FABRICA DE LA AURORA DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE; A NOMBRE DE RESTAURANTE BASUSHI/ VERTIZ BIVINGS FELIPE.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B) Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 11, 16 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

E) BAJO OFICIO HASMAM 253/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACION DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR EL RÉGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y PERMISO DE VENTA DE “ESPACIOS DEL SOL” S.A. DE C.V.;

**SOLICITUD PROMOVIDA POR LA C. SILVIA YOLANDA BOJORQUEZ
OCHOA. SE AGREGA DICTAMEN.**-----

A FAVOR EL REGIDOR ROSAS HERNÁNDEZ MANIFIESTA QUE SE HA HECHO EL ANÁLISIS DE ESTA SOLICITUD JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, Y SE HA LLEGADO A LA CONCLUSIÓN QUE SE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.-----

EN CONTRA EL SEÑOR REGIDOR INGENIERO ALFONSO SAUTTO AGUNDIS DICE QUE, DEFINITIVAMENTE EN UN ÁREA DE 496. 5 METROS CUADRADOS ESTABLECER NUEVE CONDOMINIOS REBASA LA DENSIDAD POBLACIONAL DETERMINADA PARA LA ZONA. REFIERE NO ENTENDER CÓMO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO HAYA EMITIDO ESTE DICTAMEN QUE MUESTRA, PUES DEL MISMO ESTUDIO SE DESPRENDE QUE NO SE OTORGÓ ÁREA DE DONACIÓN, Y VIOLA LA LEY DE DESARROLLO URBANO. AGREGA QUE NO POR EL HECHO DE QUE LOS CONDOMINIOS YA ESTÉN CONSTRUIDOS EL AYUNTAMIENTO VA A SER PARTÍCIPE OTORGANDO EL PERMISO. DICE ADEMÁS QUE NO SE DEBE DE OLVIDAR QUE ESTE ES UNO DE LOS GRAVES PROBLEMAS DE NUESTRA CIUDAD, PUES SE TIENEN CASAS CON GRANDES EXTENSIONES DE TIERRA Y EN OTROS LADOS SE INCREMENTA LA DENSIDAD.-----

DE NUEVA CUENTA EL REGIDOR ROSAS HERNÁNDEZ Y, A FIN DE OBJETAR LO DICHO POR EL SEÑOR REGIDOR SAUTTO AGUNDIS, DA LECTURA A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN QUE PRESIDE; POR LO QUE, EN ESENCIA CITA: “AL INTERIOR DEL PREDIO SE ENCUENTRAN NUEVE DEPARTAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS EN SU TOTALIDAD Y QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA; DENTRO DEL PREDIO EXISTEN ÁREAS COMUNES, ÁREA DE JARDÍN, PASILLOS Y ESCALERAS. EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE CONSIDERA LA ZONA DONDE SE UBICA EL PREDIO CON UN USO H2 (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA). EL PLANTEAMIENTO PRESENTADO REBASA LA DENSIDAD HABITACIONAL ESTABLECIDA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, SIN EMBARGO SE PRESENTA ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANA, MISMO QUE DEBERÁ AJUSTARSE DE TAL MANERA QUE JUSTIFIQUE PLENAMENTE DICHA CIRCUNSTANCIA. LA CALLE DE RECREO ES UNA VIALIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD Y SE ENCUENTRA TOTALMENTE URBANIZADA (BANQUETAS, PAVIMENTOS, GUARNICIONES, ALUMBRADOS, TELÉFONO, ETCÉTERA). LA EDIFICACIÓN ORIGINAL ES ANTIGUA Y AL TIEMPO QUE SE LLEVÓ A CAVO CONSTRUCCIÓN ADICIONAL NO SE CONSIDERO COMO CONDOMINIO POR LO QUE NO SE APORTÓ ÁREA DE DONACIÓN A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE NO CONTEMPLA EL EXIGIRLA PARA SU REGULARIZACIÓN.”-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO ESTE PUNTO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS, CONTRA 5 EN

CONTRA; POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR EL RÉGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y PERMISO DE VENTA DE “ESPACIOS DEL SOL” S.A. DE C.V.; SOLICITUD PROMOVIDA POR LA C. SILVIA YOLANDA BOJORQUEZ OCHOA.-----

F) BAJO OFICIO SM/088/2010 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:-----

a. LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS PARA QUE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO JUSTIFIQUEN LOS GASTOS A COMPROBAR, QUE CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES SEAN NECESARIOS.-----

b. LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO “RECUPERA TU COCHE”, POR MEDIO DEL CUAL LOS DUEÑOS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN EN EL CORRALÓN MUNICIPAL PODRÁN OBTENER SU LIBERACIÓN, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL OFICIO DE MÉRITO.-----

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR DOCTOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA MANIFIESTA QUE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “RECUPERA TU COCHE VA A OCASIONAR BENEFICIOS AL MUNICIPIO, PUES SE VA A ELIMINAR TODA LA CHATARRA. REFIERE QUE ES UN BUEN PROGRAMA DEBIDO A QUE MUCHA GENTE NO TIENE LOS SUFICIENTES INGRESOS PARA PODER RECUPERAR VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD; ADEMÁS SE EVITARÁ QUE SE SIGA GENERANDO UN FOCO DE INFECCIÓN.-

A FAVOR EL SEÑOR REGIDOR IGNACIO PÉREZ QUIROZ MANIFIESTA QUE DENTRO DEL PUNTO RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS PARA QUE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO JUSTIFIQUEN LOS GASTOS A COMPROBAR, SE DEBEN DE APLICAR POR IGUAL A TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE HAYA EQUIDAD.-----

A FAVOR EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS REFIERE, POR LO QUE HACE AL PROGRAMA “RECUPERA TU COCHE” ADUCE QUE LOS PARTICULARES DEBEN DE CUBRIR CIERTOS REQUISITOS LEGALES A FIN DE VERSE BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA.-----

EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN EL REGIDOR SÁNCHEZ ABARCA PROPONE BUSCAR UN CONVENIO CON LA FEDERACIÓN A FIN DE QUE ESTE PROGRAMA ABARQUE TAMBIÉN EL CORRALÓN FEDERAL, PUES ES EL QUE CAUSA MAYORES PROBLEMAS AL MUNICIPIO. BUSCANDO LA OPCIÓN DE REUBICARLO O BIEN QUE LA GENTE PUEDA ACCEDER A LA RECUPERACIÓN DE SU VEHÍCULO.-----

A FAVOR EL LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS ADUCE QUE SE PENSÓ EN ESTE PROGRAMA COMO UNA FORMA PARA QUE EL CORRALÓN MUNICIPAL GENERE RECURSOS Y ADEMÁS PODER DISPONER DE MÁS ESPACIO OCUPADO ACTUALMENTE POR VEHÍCULOS QUE YA LLEVAN MUCHO TIEMPO EN ÉL; ESTE PROGRAMA SE EFECTUARÁ POR MEDIO DE UNA CONVOCATORIA DONDE SE DEBERÁN DE PUNTUALIZAR LOS REQUISITOS PARA QUE PROCEDA EL BENEFICIO. AGREGA QUE MUCHOS VEHÍCULOS QUE AHORA ESTÁN EN EL CORRALÓN SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR LO QUE HA HABIDO YA ACERCAMIENTO CON ESTAS AUTORIDADES POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA. AGREGA ADEMÁS QUE ESTE PROGRAMA SE CIRCUNSCRIBE A LA MULTA QUE CORRESPONDE AL CORRALÓN, NO ASÍ A LAS MULTAS QUE PUEDAN SER OBJETO DE OTRAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE HUBIEREN COMETIDO LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS.-----

POR SU PARTE LA LICENCIADA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA MANIFIESTA QUE ESTE AYUNTAMIENTO ESTÁ DANDO LA MUESTRA DE BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS, PUES HAY ALGUNOS QUE TIENEN SU VEHÍCULO DENTRO DEL CORRALÓN Y EL PAGO POR ÉSTE CONCEPTO ES MÁS ELEVADO QUE INCLUSO EL COSTO DEL VEHÍCULO.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL ADUCE QUE ESTE TIPO DE PROGRAMAS AYUDAN TANTO A LAS GENTES QUE TIENEN SU VEHÍCULO EN EL CORRALÓN, PUES CON SÓLO \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) PODRÁN LIBERARLO; Y POR OTRO LADO TAMBIÉN SE HABRÁ DE LIBERAR ESPACIO EN EL CORRALÓN QUE PARA EL MUNICIPIO ES IMPERANTE. AGREGA ADEMÁS QUE YA A LA BREVEDAD SE DARÁ A CONOCER A LA POBLACIÓN LA CONVOCATORIA PARA QUE ACUDAN A SOLICITAR ESTE BENEFICIO.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DEL PUNTO 7-F INCISO a), SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO; POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS PARA QUE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO JUSTIFIQUEN LOS GASTOS A COMPROBAR, QUE CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES SEAN NECESARIOS.-----

SE PROCEDE ENTONCES A LA VOTACIÓN DEL PUNTO 7-F INCISO b), SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS; POR LO TANTO SE DECRETA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "RECUPERA TU COCHE", POR MEDIO DEL CUAL LOS DUEÑOS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN EN EL CORRALÓN MUNICIPAL PODRÁN OBTENER SU LIBERACIÓN, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL OFICIO DE MÉRITO.-----

G) BAJO OFICIO HASMA 260/05/2010 EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, LICENCIADOS ALONSO TOMASINI OLVERA Y LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, RESPECTIVAMENTE; SOMETEN A CONSIDERACIÓN

DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE DIVERSAS MODIFICACIONES AL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO. ELLO EN ATENCIÓN A LAS DIVERSAS SUGERENCIAS HECHAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE AGREGA ACUERDO DE CREACIÓN EN CD.-----

A FAVOR EL REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ MANIFIESTA QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR FUE APROBADO EL DECRETO DE CREACIÓN DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, MISMO QUE FUE TURNADO PARA SU PUBLICACIÓN AL PERIÓDICO OFICIAL DONDE HICIERON EL ANÁLISIS, COMO SIEMPRE LO HACEN CON TODOS LOS REGLAMENTOS QUE SE TURNAN PARA SU PUBLICACIÓN; E HICIERON ALGUNOS SEÑALAMIENTOS QUE AHORA SE PROPONE AL PLENO SEAN SUBSANADOS, COMO ES EL CASO DE DENOMINARLO “ACUERDO DE CREACIÓN” Y NO “DECRETO”, ASÍ COMO OTRAS CUESTIONES DE FORMA NO DE FONDO; Y TAMBIÉN QUE SE INCLUYE EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS QUE POR ESTA VEZ EL AYUNTAMIENTO DESIGNARÁ AL TITULAR DE ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. POR LO TANTO SE HACE NECESARIA SU APROBACIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD SE MANDE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO Y ESTE ORGANISMO EMPIECE SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO; POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DE DIVERSAS MODIFICACIONES AL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO. ELLO EN ATENCIÓN A LAS DIVERSAS SUGERENCIAS HECHAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

ASIMISMO Y EN LO RELATIVO AL PATRIMONIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SE ORDENA A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE DE CONFORMIDAD AL ERARIO PRESUPUESTADO PARA EFECTOS DE CREACIÓN DEL INSTITUTO, REALICE EL TRÁMITE CONDUCENTE EN EL MOMENTO DE SU VIGENCIA A EFECTO DE QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO INTERNO DEL MISMO PUEDA INICIAR LAS LABORES QUE SE ENCOMIENDAN; POR OTRA PARTE SE SOLICITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A EFECTO DE CONCEDER UNA TRANSFERENCIA (SUBSIDIO) MENSUAL PARA EL MISMO.-----

H) BAJO OFICIO DE FECHA 05 MAYO DEL 2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA REVOCACIÓN DEL CONVENIO DE USUFRUCTO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y

EL C. CRUZ JUÁREZ AREVALO, MENCIONADO EN EL OFICIO DSPM 0814/2010 SUSCRITO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ELLO EN ATENCIÓN A LAS DIVERSAS CONSIDERACIONES QUE SE MANIFIESTAN EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS.-----

EL SEÑOR REGIDOR DOCTOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA, A FAVOR, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES A FAVOR DE LOS VECINOS DEL LUGAR QUE SE VEN AFECTADOS POR LA EXHALACIÓN DE HUMO DE ESTE NEGOCIO; PERO ASÍ COMO ESTE, REFIERE, HAY OTROS NEGOCIOS EN LA MISMA CALLE QUE DE IGUALMENTE CONTAMINAN, POR LO QUE SE DEBE DE TRATAR A TODOS POR IGUAL, PARA NORMAR ESTA SITUACIÓN Y VELAR POR EL INTERÉS COMÚN.-----

EN RESPUESTA LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL EXHORTA AL REGIDOR A QUE, JUNTO CON LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, VERIFIQUEN ESTOS ESTABLECIMIENTOS Y SE LLEVE A CABO LA REGULARIZACIÓN PERTINENTE.-----

EN USO DE LA VOZ EN CONTRA, EL SEÑOR REGIDOR C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ MENCIONA QUE SON VARIOS LUGARES LOS QUE CONTAMINAN POR LO QUE PIDE TRATAR A TODOS CON LA MISMA PROPORCIÓN; AGREGA QUE ÉL HA DETECTADO ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS EN CALZADA DE LA ESTACIÓN. DICE ADEMÁS QUE NO SERÍA BUENA LA REVOCACIÓN DE LOS DIVERSOS CONVENIOS QUE SE TIENEN SUSCRITOS, SINO EXHORTAR A LA CIUDADANÍA A QUE SE AJUSTE A LOS REGLAMENTOS APLICABLES.-----

DE IGUAL FORMA, EN RESPUESTA LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL EXHORTA AL REGIDOR A QUE, JUNTO CON LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, VERIFIQUEN ESTOS ESTABLECIMIENTOS Y SE LLEVE A CABO LA REGULARIZACIÓN PERTINENTE.-----

A FAVOR LA REGIDORA LICENCIADA LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MANIFIESTA QUE EL DOCTOR SÁNCHEZ ABARCA FORMA PARTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, Y A ÉL LE CONSTA EL NÚMERO DE SOLICITUDES QUE HAN ATENDIDO MISMAS QUE SE ESTÁN TRABAJANDO DENTRO DE LAS COMISIONES. DICE QUE EN ESTE PUNTO EN LO ESPECÍFICO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN VIENE FUNDADO Y MOTIVADO EN TODOS LOS RAZONAMIENTOS LÓGICO-JURÍDICOS, DE HECHO Y DE DERECHO DEL POR QUÉ SE ESTÁ SOLICITANDO ESTA REVOCACIÓN. AGREGA QUE NO SE ESTÁ DANDO PREFERENCIA A NADIE, SINO SIMPLEMENTE SE ESTÁ SOLICITANDO EL APEGO A LA LEY, COMO EN TODOS AQUELLOS CASOS EN DONDE LA COMISIÓN QUE PRESIDE INTERVENGA.-----

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR SAUTTO AGUNDIS ADUCE QUE SU VOTO ES EN CONTRA, EN ATENCIÓN A QUE, SEGÚN REFIERE, EXISTEN MUCHÍSIMOS NEGOCIOS EN SAN MIGUEL QUE VIOLAN LA LEY, TALLERES MECÁNICOS EN LA VÍA PÚBLICA, TALLERES DE PINTURA DE VEHÍCULOS

EN LA VÍA PÚBLICA; DICE QUE LAMENTABLEMENTE LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN ES MUCHA, POR LO QUE SE DEBE DE ANALIZAR DE QUÉ FORMA SE PUEDE REGULARIZAR TODA ESTA SITUACIÓN, PUES EXISTEN MILES DE CASOS EN NUESTRA CIUDAD Y DEFINITIVAMENTE ESO ES LO QUE SE DEBE DE HACER, Y NO SÓLO ENFOCARSE EN UNO O UNOS POCOS NEGOCIOS. AGREGA QUE ÉL PARTICULARMENTE CONOCE EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA ESTE NEGOCIO DE VENTA DE POLLO AL CARBÓN Y HA VISTO LA AFECTACIÓN QUE SUFRE LA SEÑORA QUE ES PROPIETARIA DE UN NEGOCIO VECINO DE VENTA DE ROPA Y DEFINITIVAMENTE, SUGIERE, QUE SE REALICEN ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN SANMIGUELENSE.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO ESTE PUNTO POR MAYORÍA DE 10 VOTOS CONTRA 2 EN CONTRA; POR LO TANTO SE DECRETA LA REVOCACIÓN DEL CONVENIO DE USUFRUCTO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL C. CRUZ JUÁREZ AREVALO, MENCIONADO EN EL OFICIO DSPM 0814/2010 SUSCRITO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ELLO EN ATENCIÓN A LAS DIVERSAS CONSIDERACIONES QUE SE MANIFIESTAN EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL OFICIO DE MÉRITO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I INCISO B), 73, 74, 77 FRACCIÓN II, 112 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LOS NUMERALES 1º, 15, 26, 53 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

I) BAJO OFICIO HASMA 0258/05/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NÚMERO CINCO; ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL. SE ANEXAN PROYECTOS EN CD.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO, ES VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO; POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NÚMERO CINCO; ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, 107, 108 Y 117 FRACCIONES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 69 FRACCIÓN I INCISO B), 70

FRACCIONES V Y VI, 202, 204 Y 205 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

J) BAJO OFICIO HASMA 0258/05/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 7B/LXXVIII/23-09-09, INCISO B), REFERENTE A LAS OBRAS INSERTAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA “PDIBC”, REMANENTES EJERCICIO 2008, DEBIDO A QUE HUBO CANCELACIONES Y MODIFICACIONES EN CONCEPTOS DE DESCRIPCIÓN DE OBRA QUE SE EXPLICA EN EL FORMATO ANEXO.-

SIN DISCUSIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS; POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 7B/LXXVIII/23-09-09, INCISO B), REFERENTE A LAS OBRAS INSERTAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA “PDIBC”, REMANENTES EJERCICIO 2008, DEBIDO A QUE HUBO CANCELACIONES Y MODIFICACIONES EN CONCEPTOS DE DESCRIPCIÓN DE OBRA QUE SE EXPLICA EN EL FORMATO ANEXO AL OFICIO CITADO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II Y V DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.---

K) BAJO OFICIO HASMA 0257/05/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE METAS INSERTAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA “PDIBC” EJERCICIO 2009, APROBADO EN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 8G/LXV/26-03-09, INCISO G) MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO DE CUENTA. LO ANTERIOR SERÁ SOLVENTADO CON RECURSOS DEL RAMO XXXIII FONDO III, EJERCICIO 2009 Y QUE CORRESPONDE AL MISMO.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS SOLICITA SE EFECTÚE UNA FE DE ERRATAS, PUES LA CONVOCATORIA EN EL PUNTO DE REFERENCIA DICE “DEL RAMO XXX...” Y LO CORRECTO ES “DEL RAMO XXXIII...”; ADEMÁS SE PREGUNTA SI EXISTE DUPLICIDAD EN LAS CALLES EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN. POR LO TANTO SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SE VERIFIQUE SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y, DE NO SER ASÍ, REALICE UN INFORME DETALLADO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.-----

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS; POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE METAS INSERTAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA "PDIBC" EJERCICIO 2009, APROBADO EN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 8G/LXV/26-03-09, INCISO G) MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO DE CUENTA. LO ANTERIOR SERÁ SOLVENTADO CON RECURSOS DEL RAMO XXXIII FONDO III, EJERCICIO 2009 Y QUE CORRESPONDE AL MISMO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

L) BAJO OFICIO NO. HASMA 0263/05/10 EL LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., CON LAS CIUDADES DE TYLER EN TEXAS Y DE PAFOS EN CHIPRE.-----

EL REGIDOR PÉREZ QUIROZ, A FAVOR, DICE QUE SE HAN APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO LOS LINEAMIENTOS PARA ACREDITAR GASTOS A COMPROBAR Y ADEMÁS YA SE HIZO UN VIAJE A LA CIUDAD DE CLEBURNE, TEXAS; POR LO QUE DICE QUE ADEMÁS DE LOS INFORMES QUE SE PRESENTEN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITA QUE ADEMÁS SE INFORME EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIÉNDOSE AL REGIDOR PÉREZ QUIROZ, MANIFIESTA QUE YA ESOS TEMAS FUERON TRATADOS EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVOS A ESE RUBRO; MÁS SIN EMBARGO SE TOMARÁN EN CUENTA SUS SOLICITUDES.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS MANIFIESTA QUE, DEFINITIVAMENTE, UN HERMANAMIENTO SIEMPRE ES BENÉFICO; AGREGA QUE BUENO ES QUE SE PRESENTE UN INFORME DE ACTIVIDADES DEL VIAJE A LA CIUDAD DE CLEBURNE, PERO MÁS QUE UN REPORTE DE LO QUE SE HIZO SE DEBEN DE OBSERVAR LOS BENEFICIOS.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LO DICHO EN SUPRALÍNEAS POR EL REGIDOR NO ES MATERIA DE ESTE PUNTO, POR LO QUE YA SE PODRÁ TRATAR EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SÍ VERSA SOBRE LO ALUDIDO.-----

A FAVOR EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO ADUCE QUE LAS CUENTAS DE LOS GASTOS SON TRATADOS POR LA COMISIÓN RESPECTIVA. DICE QUE NO SE PUEDEN NEGAR A QUE SE ENTABLEN HERMANAMIENTOS, PUES SON BENÉFICOS PARA NUESTRO MUNICIPIO.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, Y SE APRUEBA ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS DEL PLENO; POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DEL HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., CON LAS CIUDADES DE TYLER EN TEXAS Y DE PAFOS EN CHIPRE.-----

M) BAJO OFICIO DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, Y QUE ACUDIERON A LA VISITA DE RATIFICACIÓN DE HERMANAMIENTO A LA CIUDAD DE CLEBURNE, TEXAS, U.S.A.; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE COMPRENDIÓ DICHA VISITA.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE SE DE LECTURA AL INFORME RESPECTIVO, MISMO QUE EN ESE MOMENTO SE AGREGA AL APÉNDICE DE ESTA ACTA DE SESIÓN.-----

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LICENCIADO JUAN ROSARIO LICEA PERALES, DA LECTURA AL OFICIO QUE CONTIENE EL INFORME DE ACTIVIDADES RESPECTIVO.-----

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR REGIDOR C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ ADUCE QUE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE LLEVEN A CABO ESTAS ACTIVIDADES; MÁS SIN EMBARGO TODOS ESOS GASTOS PIDE QUE SE JUSTIFIQUEN ADECUADAMENTE. PETICIÓN QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE ASIENTE EN ESTA ACTA.-----

POR SU PARTE EL LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, A FAVOR, DICE QUE EN OCASIONES SE PUEDEN ENFOCAR LAS COSAS DESDE DIVERSOS PUNTOS DE VISTA, SE DEBE DE ANALIZAR SIEMPRE EL CONTEXTO Y LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO, PARA PODER ESTAR EN OPORTUNIDAD DE DECIDIR SI UN VIAJE VALIÓ O NO LA PENA. AGREGA QUE SE DEBE DE TENER UN ENFOQUE PROFESIONAL Y NO PROVINCIANO, SIN ESTILO Y QUE NO LLEVA A NINGÚN PUNTO DE SOLUCIÓN. CONTINUA EL SÍNDICO MUNICIPAL DICIENDO QUE UN VIAJE COMO EL DE CLEBURNE FUE COSTEADO EN SUS ALIMENTOS Y EN SU HOTEL POR LA MISMA POBLACIÓN DE CLEBURNE, ES DECIR, ES UN VIAJE QUE NO OCASIONA EROGACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; PERO ADEMÁS DE ESO LAS AUTORIDADES DE AQUELLA CIUDAD VIENEN A ENTREGARLE UN VEHÍCULO AL CUERPO DE BOMBEROS DE ESTA CIUDAD, SIENDO EL CASO QUE DICHO VEHÍCULO REBASA POR MUCHO EL COSTO DEL VIAJE EFECTUADO; Y ESTO CON LA POSIBILIDAD DE QUE LLEGUEN MÁS VEHÍCULOS, APOYOS, CAPACITACIONES Y DINERO. EN RESUMEN, SE TRATA DE QUE LAS AUTORIDADES DE CLEBURNE VAN A AYUDAR AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE CON CIERTAS ACCIONES A FAVOR DE NUESTRA POBLACIÓN.-----

EL SEÑOR REGIDOR SAUTTO AGUNDIS MANIFIESTA QUE UN REPORTE DE LO QUE SE HIZO EN EL VIAJE A LA CIUDAD DE CLEBURNE HUBIESE SIDO MEJOR SI SE SEÑALARA LO QUE ACABA DE DESCRIBIR EL SÍNDICO MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE SEÑALAR CUALES VAN A SER TODOS LOS BENEFICIOS CONCRETOS QUE SE VAN A GENERAR A FAVOR DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO MUNICIPIO. AGREGA QUE QUÉ BUENO ES QUE SE PRETENDA HACER ACUERDOS CON DIVERSAS CIUDADES DEL MUNDO, Y QUE SE TENGA TAMBIÉN UNA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN DIVERSOS LUGARES.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ ADUCE QUE VERDADERAMENTE LE EXTRAÑA LA POSTURA QUE ADOPTAN EN ESTE PUNTO SUS COMPAÑEROS DEL CABILDO RESPECTO DE ESTE INFORME, PUES ANTERIORMENTE NO HABÍA NINGUNA NOTICIA NI NINGÚN REPORTE SOBRE LAS YA VARIAS VISITAS QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES HAN REALIZADO A DIVERSAS PARTES DEL MUNDO. DICE QUE EL HERMANAMIENTO TIENE COMO PROPÓSITO QUE AMBAS POBLACIONES OBTENGAN BENEFICIOS, POR LO QUE LA RELACIÓN NO SÓLO SE LIMITA A UNA SÓLO VISITA, SINO A UNA INTERRELACIÓN CONSTANTE, UN TRATO SUCESIVO. AGREGA QUE EL SEÑOR JORGE NAVARRETE ESTABA MUY DESILUSIONADO DE LA ACTITUD DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y AHORA LE DIO MUCHO GUSTO QUE SE VOLVIERAN A ENLAZAR ESTAS DOS CIUDADES; Y QUE INCLUSIVE ÉL SE VINO DE REGRESO A MÉXICO ENTABLANDO RELACIONES TAMBIÉN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A FAVOR DE LOS MIGRANTES POR MEDIO DEL PROGRAMA “TRES POR UNO”. TERMINA DICIENDO QUE CON ESTOS INFORMES SE ESTÁ DANDO TRANSPARENCIA A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS FUNCIONARIOS Y SOBRE TODO TRANSPARENCIA AL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.-----

EN USO DE LA VOZ LA SEÑORA REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO ADUCE QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD VECINA DE COMONFORT SE HA PREOCUPADO POR SUS CIUDADANOS QUE COMO MIGRANTES SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE CLEBURNE, PUES HAN TENIDO COMUNICACIÓN CONSTANTE CON ELLOS; Y ESO, DICE, DEBEMOS DE HACER POR MEDIO DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL AL RESPECTO SEÑALA QUE EL PRÓXIMO MARTES 11 DE MAYO SE ESTARÁ FIRMANDO EL CONVENIO “FAIM” Y “TRES POR UNO” PARA SAN MIGUEL DE ALLENDE; YA QUE SE TIENE UN RECURSO PARA HECHAR A ANDAR ESTOS PROGRAMAS.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN EL PLENO DECRETA DARSE POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, QUE PRESENTAN CON MOTIVO DE LA VISITA DE RATIFICACIÓN DEL HERMANAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, CON LA CIUDAD DE CLEBURNE, TEXAS, U.S.A.-----

N) BAJO OFICIO HASMA 264/05/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS QUE REALIZA EL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA MENSUALMENTE A CASA DE LA CULTURA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, EN VIRTUD DE QUE SE CUENTA PRESUPUESTALMENTE CON LOS RECURSOS QUE EL MUNICIPIO DEBERÁ APORTAR.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LICENCIADA LAURA GONZÁLES HERNÁNDEZ ADUCE QUE DE APROBARSE POR PARTE DEL PLENO ESTE PUNTO, EL ACUERDO SERÁ TURNADO AL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA A EFECTO DE QUE PUEDAN REALIZARSE YA ESTAS MINISTRACIONES DE RECURSOS PARA FAVORECER LA CONSECUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE “CASAS O SALONES DE CULTURA”, DENTRO DEL CUAL SE DERIVAN DOS COMO LO ES EL “PAISE” PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS, Y EL SEGUNDO QUE ES EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO, POR MEDIO DEL QUE SE HACEN TALLERES. AGREGA QUE EL MONTO ES DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE TIENE QUE LIBERAR EL INSTITUTO ESTATAL, Y POR PARTE DE LA TESORERÍA SON \$ 2, 259,740.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).-----

A FAVOR EL DOCTOR SÁNCHEZ ABARCA MANIFIESTA QUE ES MUY IMPORTANTE QUE FLUYAN LOS RECURSOS PARA INSTITUCIONES COMO CASA DE LA CULTURA, MÁS SIN EMBARGO ES MENESTER QUE ESTOS DOCUMENTOS SEAN PRESENTADOS CON TIEMPO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE PODERLOS ANALIZAR ADECUADAMENTE.---

TERMINADA LA DISCUSIÓN SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS; POR LO TANTO SE DECRETA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS QUE REALIZA EL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA MENSUALMENTE A CASA DE LA CULTURA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, EN VIRTUD DE QUE SE CUENTA PRESUPUESTALMENTE CON LOS RECURSOS QUE EL MUNICIPIO DEBERÁ APORTAR.-----

O) BAJO OFICIO PRESENTADO EN FECHA 06 DE MAYO DEL 2010 LA REGIDORA INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE SU PARTICIPACIÓN EN EL TERCER ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS, REALIZADA EN IXTAPA ZIHUATANEJO, GUERRERO.-----

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR INGENIERO ALFONSO SAUTTO AGUNDIS MANIFIESTA NO ESTAR EN CONTRA DE ESTE TIPO DE VIAJES

DONDE SE TRATEN TEMAS DE IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO; MÁS SIN EMBARGO DICE QUE SÓLO POR LOS PASILLOS SE PUEDE DAR CUENTA DE ESTOS VIAJES.-----

TERMINADA LA INTERVENCIÓN DEL DE LA VOZ, EL PLENO DECRETA DARSE POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PARTICIPACIÓN EN EL TERCER ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS, REALIZADA EN IXTAPA ZIHUATANEJO, GUERRERO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----**

A) BAJO OFICIO PM-148/04/2010 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA DEL JARDÍN PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE EL DÍA 14 DE MAYO DE 2010 SE CELEBRE UNA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO. ELLO CON EL FIN DE QUE POR PARTE DEL PLENO, Y LAS COMISIONES ESPECIALES DEL BICENTENARIO DE LA H. CÁMARA DE SENADORES Y LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE RECONOZCA QUE FUE AQUÍ EN SAN MIGUEL DE ALLENDE DONDE SE CONSTITUYÓ EL PRIMER AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (1° DE ENERO DE 1560), ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DEL MÉXICO INDEPENDIENTE (17 DE SEPTIEMBRE DE 1810).-----

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ DICE QUE ES MUY GRATO EL ESCUCHAR QUE A NUESTRO MUNICIPIO SE LE PROMUEVA A NIVELES NACIONALES E INTERNACIONALES, Y EL HECHO DE QUE VENGA REPRESENTACIÓN DEL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN NOS DEBE DE LLENAR DE MUCHO ORGULLO.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA VOZ AGRADECE A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SU ASISTENCIA CUANDO ESTUVO LA VISITA DE LA REPRESENTACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA; Y AHORA REITERA LA INVITACIÓN A LA SESIÓN SOLEMNE QUE SIN DUDA TRAERÁ DE QUÉ HABLAR DE NUESTRO MUNICIPIO.-----

SE SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 12 MIEMBROS DEL PLENO; POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA DEL JARDÍN PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE EL DÍA 14 DE MAYO DE 2010 SE CELEBRE UNA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO. ELLO CON EL FIN DE QUE POR PARTE DEL PLENO, Y LAS COMISIONES ESPECIALES DEL BICENTENARIO DE LA H. CÁMARA DE SENADORES Y LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE RECONOZCA QUE FUE AQUÍ EN SAN MIGUEL DE ALLENDE

DONDE SE CONSTITUYÓ EL PRIMER AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (1° DE ENERO DE 1560), ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DEL MÉXICO INDEPENDIENTE (17 DE SEPTIEMBRE DE 1810).-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN, SIENDO LAS 20:45 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO 2010; POR OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI SE INSERTAREN EN SUS CONTENIDOS A LA LETRA UN AUDIO CASSETTE DE 60 MINUTOS.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 26 FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE CONTIENEN EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO XXII CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2010.-----